

**ACTA: CMTAIP/CTAIP/AIC-285/2017**

En la ciudad de Cárdenas, Tabasco., siendo las diez horas del día veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, reunidos en la sala audiovisual del Centro Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; ubicado en calle Ernesto Aguirre Colorado, esquina Jacinto López, de la Colonia Pueblo Nuevo, se reunieron la **C. Mará del Pilar Carreta Jiménez**, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Ing. Rusbel Márquez García**, en su carácter de Presidente del Comité, el **L.C. Concepción Gallegos Castillo**, en su carácter de Secretario del Comité, la **Tec. Betina León León**, en su carácter de Vocal del Comité, todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad con lo establecido en el *artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- |         |  |
|---------|--|
| PRIMERO | Lista de asistencia  |
| SEGUNDO | Declaración de Quórum  |
| TERCERO | Instalación de Sesión  |
| CUARTO  | Determinar la Clasificación de la solicitud de Información con folio número 01837917 efectuada por índices de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco. |
| QUINTO  | Clausura   |

**PRIMERO.-** Se procede al pase de lista de asistencia y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**SEGUNDO.-** Por lo anterior y en virtud que se encuentran reunidos en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, se determina que existe quorum legal y suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión, dando así el desahogo al segundo punto del orden del día.



**H. CÁRDENAS**  
**HONESTIDAD Y TRABAJO**  
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE EN VERSIÓN PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA



**ACTA: CMTAIP/CTAIP/AIC-285/2017**

**TERCERO:** En cumplimiento al punto tres del orden del día, se declara instalada la sesión del día de hoy del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco en razón que existe el quórum suficiente para tal fin.

**CUARTO.-** En cumplimiento al punto cuatro del orden del día la C. María del Pilar Carreta Jiménez, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, informa a los presentes el motivo de haber sido convocados a la presente sesión extraordinaria.

I.- Que con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, se recepciono en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, la solicitud con folio número **01837917**, recepcionada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, en donde textualmente solicita: ***“Copia en versión electrónica del documento firmado por el Presidente Municipal de ese Ayuntamiento por medio del cual recibe su sueldo y sus compensaciones, lo anterior durante el año 2017;*** misma que quedo registrada con el expediente CM/CTAIP/285/2017, el cual radica en esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Cárdenas, Tabasco.

II.- En términos del artículo 50 fracción III, XI y artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la Coordinación de Transparencia, solicita mediante los oficios **CM/CTAIP/420/2017** a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, la información requerida por índices de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco con folio número 01837917, en razón de ser el área que por razones de su encargo le corresponde el resguardo de la información en cuestión, la cual puede ser física o digital, al igual que el resguardo que se realiza.

III.- En atención a lo anterior se recepciono el oficio número **DF/1262/2017**, signado por el Director de Finanzas Municipal, recibos de pago del Lic. Rafael Acosta León en su carácter de Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al mes de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal 2017, en los cuales se detallan datos que se encuentra contemplados en los supuestos del artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que en tal virtud la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública convoca a los integrantes de este comité, para que en términos del artículo 48 fracción II, VIII, artículo 124 de la Ley de



**H. CÁRDENAS**  
**HONESTIDAD Y TRABAJO**

H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE EN VERSIÓN PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA



**ACTA: CMTAIP/CTAIP/AIC-285/2017**

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, analice la documental recepcionada y determine la clasificación correspondiente, por lo que se pone a consideración de los presente la información recibida y estar así, en condiciones de emitir oportunamente sus observaciones.

- Después de haberse efectuado un análisis a la información correspondiente a la solicitud con folio número **01837917** el Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco manifiesta: que efectuando una minuciosa revisión a la información que se remite como respuesta a la solicitud con folio número **01837917**, se observa que se encuentra visibles datos personales que corresponden a **Registro Federal de Causante (RFC), Numero de Ficha y/o Clave de Servidor Público y Numero de Seguridad Social**, lo cual corresponde, información que en términos previstos en el *artículo 116 fracción de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el artículo 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*, se considera información confidencial, por lo anterior los integrantes del Comité de Transparencia por lo anterior los integrantes del Comité de Transparencia **determinan resguardar y salvaguardar la información correspondiente a Registro Federal de Contribuyente (RFC), el cual es una clave que incluye datos personales del contribuyente o persona física (por ejemplo, su nombre y fecha de nacimiento) o de la persona moral (por ejemplo, nombre y fecha de origen de la persona moral), información que también deberá ser resguardada, así como también el número de ficha y/o clave, numero de seguridad social, Por lo que se instruye al Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, se resguarden los datos antes señalados, debiendo otorgar al recurrente la información requerida en versión pública.**
- Lo anterior en razón de encontrarse contemplado dentro de los supuestos previstos en el *artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el artículo 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia, **determinan y confirman conforme a la normatividad establecida emitir un acuerdo de información disponible en versión pública en referencia a la solicitud con folio número 01837917.**

**ACTA: CMTAIP/CTAIP/AIC-285/2017**

En virtud de no existir más observaciones al respecto del punto de acuerdo del orden del día que se desahoga, la C. María del Pilar Carreta Jiménez, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicita al Comité de Transparencia para que de manera particular manifiesten su voto, señalando que en término de la Ley en la materia en caso de empate el Presidente del Comité tendrá el voto de calidad, por lo que queda la votación de la siguiente Manera:

Integrantes del Comité	Votación
Ing. Rusbel Márquez García Presidente	A FAVOR
L.C. Concepción Gallegos Castillo Secretario	A FAVOR
Tec. Betina León León Vocal	A FAVOR

El Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública informa a los integrantes del Comité de Transparencia, que el punto cuatro del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco instruye al Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que emita el acuerdo de información disponible en versión pública relativo a la solicitud con folio número **01837917** en donde se requiere **“Copia en versión electrónica del documento firmado por el Presidente Municipal de ese Ayuntamiento por medio del cual recibe su sueldo y sus compensaciones, lo anterior durante el año 2017”**; y se de contestación al recurrente en los términos establecidos.

**QUINTO:** Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión, por lo que el Presidente del Comité de Transparencia, procede a la clausura, siendo las once treinta horas (11:30) del día veintidós (22) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.



**H. CÁRDENAS**  
**HONESTIDAD Y TRABAJO**  
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE EN VERSIÓN PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA



**ACTA: CMTAIP/CTAIP/AIC-285/2017**

**Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.**

  
**Ing. Rusbel Márquez García**  
**Director de Administración**  
**Presidente**

  
**L.C. Concepción Gallegos Castillo**  
**Director de Finanzas**  
**Secretario**

  
**Tec. Betina León León**  
**Director de Programación**  
**Vocal**

  
**C. María del Pilar Carreta Jiménez**  
**Coordinador de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**